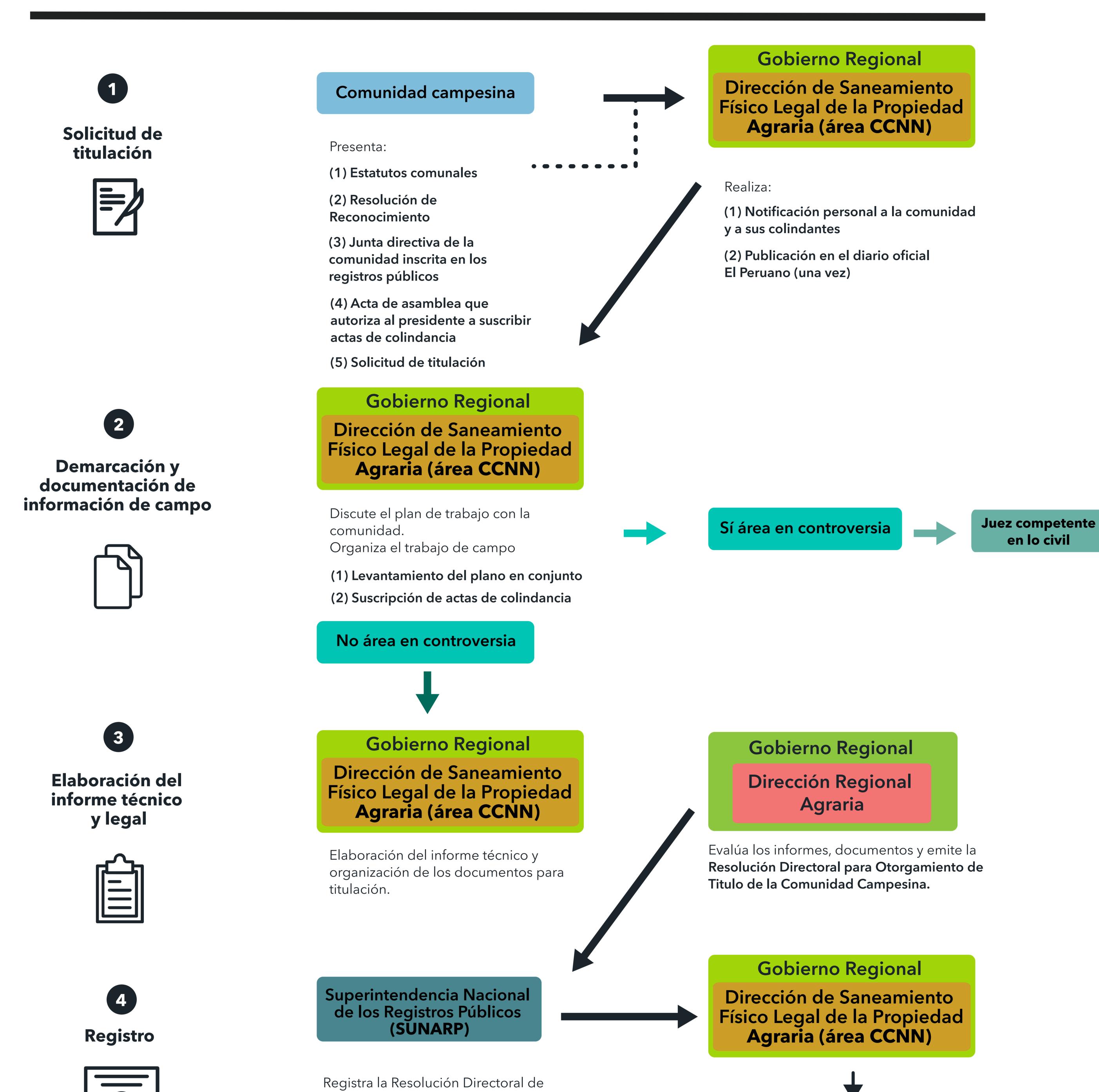
TITULACIÓN

DE LA COMUNIDAD CAMPESINA



Envía copia al Ministerio de Cultura y MINAGRI para el Registro Nacional de Comunidades campesinas.

Registra el título en el

catastro regional

CCNN: Comunidades Nativas

Fuente: Ley 24657 "Ley de Titulación de Comunidades Campesinas" R.M 468-2016- MINAGRI "Lineamientos para el Deslinde y Titulación del Territorio de Comunidades Campesinas" Informe N° 002-2014- DP/AMASPPI-PPI "Análisis de la Política Pública sobre el Reconocimiento y Titulación de las Comunidades Campesinas y Nativas"

Titulo de la Comunidad Campesina

en el registro nacional y en la Base de

Datos Catastrales de SUNARP en Lima.



















